

Santiago, mayo 14 de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica Hecho Esencial que indica.

De nuestra consideración:

En virtud de la presente y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la ley 18.045 y en las circulares 662 y 991 de esa Comisión, informo a usted en carácter de Hecho Esencial de Compañía de Seguros Confuturo S.A. ("Confuturo" o la "Sociedad"), lo siguiente:

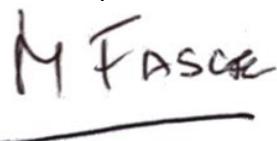
En atención a la contingencia que está viviendo el país debido al virus COVID-19, el que ha sido declarado como pandemia global por la Organización Mundial de la Salud, considerando además las medidas adoptadas por las autoridades de gobierno para evitar el contagio y propagación del virus y teniendo especial consideración el resguardar a nuestro trabajadores, sus familias y nuestros clientes, nuestra Compañía informa lo siguiente:

El día 12 de mayo del presente año, se procedió al cierre de la sucursal de Talca, la cual se encuentra sin atención a clientes y público general hasta nuevo aviso.

Nuestros clientes podrán realizar sus solicitudes y trámites a través del sitio web privado de los clinetes, así como también a través de nuestro Contact Center al número 800 22 0808 y desde celulares al 223537000.

Finalmetne informamos a usted que dicha circunstancia fue comunicada a nuestros clientes a través de nuestra página web www.confuturo.cl, a través del sitio privado de los clinetes, vía mail y adicionalmente se colocaron avisos en las distintas sucursales con esta información

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Mauricio Fasce Pineda
Gerente Comercial
Compañía de Seguros Confuturo S.A.